

EDITORIAL

Parece existir un tácito acuerdo en relación con las áreas o campos de acción que competen, en general, a las instituciones de educación superior en Venezuela. Esta especie de consenso es compartido tanto por las Universidades como por los Institutos de Educación Superior tales como Pedagógicos, Tecnológicos y Colegios Universitarios. Las áreas que engloban los diferentes sectores de competencia institucional son identificadas por nombres ya casi familiares: docencia, investigación y extensión.

Respecto a las instituciones de formación docente, tanto Universidades como Institutos Pedagógicos y Colegios Universitarios, no hay estudios a nivel nacional que arrojen luz acerca de si tal delimitación de áreas es pertinente o no.

La primera impresión que se tiene cuando se intenta indagar acerca del origen y funcionamiento de instituciones como los Institutos Pedagógicos, es la de que estos surgieron por obra y gracia de la improvisación y se han mantenido en un constante vaivén, gracias a la indefinición de orientaciones que proporcionen una acertada inserción en el subsistema de Educación Superior.

La ausencia de esta definida orientación general para los Institutos Pedagógicos, ha servido de sustrato adecuado para consolidar esa especie de inercia que parece caracterizar el comportamiento del personal docente de dichos Institutos, especialmente en el terreno de su mejoramiento y actualización profesional. Tal inercia se caracteriza en la práctica en una reducida visión del campo de desempeño profesional que, en la mayoría de los casos no va más allá del desempeño de un rol de profesor que "da clases", es decir, que informa sobre contenidos de asignaturas en las cuales supuesta

mente se especializó.

La situación mencionada reduce, por extensión, la labor institucional casi exclusivamente de área de la docencia, la cual ya de por sí se orienta por cánones que pudieron tener vigencia cuando se educaron nuestros abuelos, pero que con la dinámica social pueden no ser apropiados para conformar las modalidades de instrucción que reclaman las circunstancias concretas actuales.

Pensamos que en un Instituto Pedagógico se debe realizar algo más que labores de clase. Somos partidarios de que se definan o redefinan con claridad y realismo las áreas de competencia para el Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Maracay. Tales áreas de competencia deben tener una acertada ponderación, a fin de que reciban el empuje y respaldo que mandan las diversas etapas del desarrollo histórico de la Institución.

Consideramos que en las actuales circunstancias el Instituto debe recibir un vigoroso impulso en el área de investigación, a fin de estimular la realización de estudios, gracias a los cuales, la labor del profesor puede ser conducida más sobre bases científicas que sobre la base de la mera especulación intuitiva.

Somos partidarios de que el profesorado se aboque a realizar estudios que, aunque modestos, revelen un esfuerzo serio y sistemático por encontrar respuestas a interrogantes que le salen al paso en su cotidiano ejercicio profesional. Pensamos que en el análisis de los problemas comunes que nos afectan, es sensato pasar ya del nivel intuitivo basado en la percepción personal de los hechos, que muchas veces se hace en forma irresponsable y manipulativa, a un nivel científico y/o tecnológico que tenga, en lo posible, asidero en las evidencias producto de la investigación.

Percibimos como ineludible nuestra contribución a la divulgación de aquellos trabajos que demuestran de

dicación y esfuerzo al estudio de los distintos factores que convergen en la dinámica de nuestra Institución. En este sentido, el presente número de PARADIGMA ha querido dar cabida en sus páginas a las contribuciones de profesores de distintos departamentos del Instituto, conscientes de que tales aportes pueden ser útiles a la consolidación de la línea de orientación institucional a la cual nos hemos referido.